

000457

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 418-2019-MDCH/A.

Chucuito, 14 de noviembre del 2019.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO.

VISTOS: El Informe N° 016-2019-MDCH/OPMI, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chucuito, donde alcanza la propuesta de incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 y su aprobación a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 – y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias autorizados, provenientes de mayores recursos respectivos los montos establecidos en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Que, el informe de la oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chucuito solicita **incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 y su aprobación a través de acto resolutivo**, concluyendo y recomendando que se tiene la necesidad de incorporar una inversión para su ejecución; que, éstas inversiones se encuentran alineadas a los Planes Estratégicos, Nacional; Sectorial, Regional y Provincial; ya que se cuenta con presupuesto disponible – libre afectación para su ejecución, en el presente ejercicio fiscal 2019.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

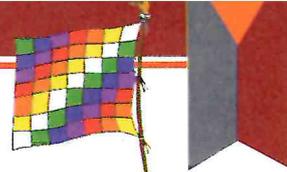
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORÍCESE** la incorporación de inversiones no previstas en el PMI 2019-2021 de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

INVERSIÓN N° : 1
CÓDIGO ÚNICO : 2468366.





000456

NOMBRE DE LA INVERSIÓN : REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA LOCALIDAD DE KARANA DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

TIPO DE INVERSIÓN : INVERSIONES IOARR.

FUNCIÓN : TRANSPORTE.

FASE DE INVERSIÓN : EJECUCIÓN.

SITUACIÓN : APROBADO.

A LA:

INVERSIÓN N° : 1

SECTOR : TRANSPORTE.

SECTOR PÚBLICO ASOCIADO : SERVICIO DE TRANSPORTES.

INDICADOR DE BRECHAS ASOCIADO: PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIOMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia del presente a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – DDGPMI a fin de informar con esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUCUITO
 CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
 EDUARDO CRUZ CARRERA
 ALCALDE